



Municipalidad Provincial de Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 208 -2012-AMPI

Ica, 06 JUN 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO: la Resolución de Alcaldía N° 047-2011-AMPI del 07 de Febrero del 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con Resolución N° 0135-2012-JNE de fecha 22 de Marzo del 2012, el Jurado Nacional de Elecciones, resuelve en su Artículo Tercero, "Convocar a Javier Gustavo Martínez García para que asuma el cargo de Alcalde del Concejo Provincial de Ica, Departamento de Ica (...)", asimismo, con Credencial emitido por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de Marzo del 2012 con Registro N° 045 se reconoce al CPC: Javier Gustavo Martínez García como Alcalde del Concejo Provincial de Ica - Departamento de Ica, para el Periodo de Gobierno 2011 - 2014.

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa; le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal; asimismo, está facultado a dar por concluida designaciones, cuando lo estime por conveniente, aún sin expresión de causa.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 047-2011-AMPI del 07 de Febrero del 2011, se designó al Ingeniero: José Paul Quijandria Ramos, como Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Ica.

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, a dispuesto, dar por concluida la designación en el cargo de confianza del Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Ica al Ingeniero: José Paul Quijandria Ramos, dando las gracias por los servicios prestados a favor de esta Corporación Municipal.

Estando en uso de las facultades establecidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en merito a los documentos descritos en el visto, contando con la visación de estilo.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN del Ingeniero: JOSÉ PAUL QUIJANDRIA RAMOS, en el Cargo de Confianza de Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Ica, a partir de la fecha en consecuencia, DÉJESE, SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía. N° 047-2011-AMPI del 07 de Febrero del 2011 que lo designo en el cargo de confianza antes indicado, debiendo efectuar la entrega del cargo con las formalidades previstas en la ley, dándole las gracias por los servicios prestados a favor de esta Corporación Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y la Subgerencia de Recursos Humanos, efectué las acciones administrativas a que hubiere lugar a fin de dar cumplimiento al presente Dispositivo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Ingeniero: José Paul Quijandria Ramos, al Gobierno Regional de Ica, así como a las Gerencias y Subgerencias pertinentes de esta Corporación Municipal con las formalidades previstas en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

C.P.C. JAVIER GUSTAVO MARTÍNEZ GARCÍA
ALCALDE





Municipalidad Provincial de Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 209 -2012-AMPI

Ica, 06 JUN 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con Resolución N° 0135-2012-JNE de fecha 22 de Marzo del 2012, el Jurado Nacional de Elecciones, resuelve en su Artículo Tercero, "Convocar a Javier Gustavo Martínez García para que asuma el cargo de Alcalde del Concejo Provincial de Ica, Departamento de Ica (...)", asimismo, con Credencial emitido por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de Marzo del 2012 con Registro N° 045 se reconoce al CPC: Javier Gustavo Martínez García como Alcalde del Concejo Provincial de Ica – Departamento de Ica, para el Periodo de Gobierno 2011 – 2014.

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa; le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazados por la Administración Municipal; asimismo, el Artículo 20° Inciso 17) de la Ley acotada, señala que es atribución del Alcalde designar al Gerente General y a propuesta de éste, a los demás Funcionarios de Confianza.

Que, por disposición del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, se ha dado por concluida la designación en el Cargo de Confianza de la Gerencia de Desarrollo Urbano, al Ingeniero: José Paul Quijandria Ramos, por ello, para el mejor logro de los objetivos y metas trazadas por la actual Administración Municipal se requiere contar con Profesionales Idóneos con amplia experiencia a fin que doten de mayor eficacia a la actual gestión municipal, por ello, se hace necesario designar a un Nuevo Funcionario de Confianza que cumpla con tales requisitos; por ello, han dispuesto designar a la Arquitecta: Elisa Isabel Ramírez Vásquez para que se desempeñe en el Cargo Institucional de Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Ica.

Estando en uso de las facultades establecidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y contado con la visación de estilo.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Arquitecta: ELISA ISABEL RAMÍREZ VÁSQUEZ, en el Cargo de Confianza de GERENTE DE DESARROLLO URBANO de la Municipalidad Provincial de Ica, a partir de la fecha de la notificación del presente acto resolutivo, correspondiéndole el Nivel Remunerativo que de acuerdo a Ley le corresponda.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración, Subgerente de Recursos Humanos, adoptar las medidas tendientes para el cumplimiento del presente Dispositivo Municipal; asimismo, COMUNICAR a todo el personal de esta Corporación Municipal a prestar y dar el apoyo que resulte necesario a la designada para el cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR la notificar la presente Resolución a la designada, así como a las Gerencias y Subgerencias pertinentes de esta Corporación Municipal con las formalidades previstas en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

C.P.C. JAVIER GUSTAVO MARTINEZ GARCIA
ALCALDE